



En atención a la reclamación elevada en tiempo por la funcionaria MARIA VICTORIA CORZO, identificada con la cédula de ciudadanía número 36.553.665 y quien actualmente desempeña el cargo en carrera administrativa de Técnico Código 3100 Grado 16, tenemos que el estudio de verificación para otorgamiento de encargos quedará así:

ESTUDIO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGO

Denominación el Empleo a Proveer: **TECNICO**

Código **3100** Grado **17**

Dependencia: Donde se ubique

Fecha Estudio: 04 de noviembre de 2014

Se procede a verificar a quien asiste el derecho de encargo, en un cargo de carrera administrativa que se encuentra en vacancia temporal, de **TECNICO** Código **3100** Grado **17** de conformidad con la Ley 909 de 2004 y sus decretos reglamentarios, cuyos requisitos de estudio y experiencia son:

IX. REQUISITOS DE ESTUDIOS Y EXPERIENCIA	
ESTUDIOS:	EXPERIENCIA:
A. Título formación tecnológica Profesional o; B. Título de formación tecnológica con especialización o; Aprobación de cuatro (4) años de educación superior	A. Nueve (9) meses de experiencia relacionada o laboral o; B. Seis (6) meses e experiencia relacionada o laboral.
ALTERNATIVA	
ESTUDIOS:	EXPERIENCIA:
Tres (3) años de educación superior, siempre y cuando se acredite el diploma de bachiller.	Nueve (9) meses de experiencia relacionada o laboral.





CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
NIT. 800.099.287-4

Requisitos a tener en cuenta de conformidad con el artículo 24 de la Ley 909 de 2004.

- Que el empleo recaiga en el servidor de carrera que se encuentre desempeñando el empleo inmediatamente inferior al que se pretende proveer transitoriamente.
- Que cumpla el perfil de competencias exigidas para ocupar el empleo vacante, incluyendo los requisitos de estudio y experiencia.
- Que posea aptitudes y habilidades para desempeñar el empleo a encargar.
- Que no tenga sanción disciplinaria en el último año.
- Que su última evaluación del desempeño sea sobresaliente.

Siguen en escala los siguientes funcionarios que a continuación se relacionan:

Nombre del Empleado de Carrera	Empleo de carrera el cual es titular	Perfil de competencias y requisitos académicos	Aptitudes y Habilidades	Sanción Disciplinaria	Última Evaluación de desempeño
Maria Victoria Corzo	Técnico Código 3100 Grado 16	Administradora Pública, especialista en Gerencia pública y con experiencia laboral de más de 23 años en la Corporación.	Aplica los conocimientos adquiridos a los desafíos que se presentan en el desarrollo del trabajo.	Ninguna	1/02/2014 Sobresaliente

Realizada la verificación de las hojas de vida, acorde a lo establecido en la Ley 909 de 2004, Si existe empleado titular de derechos de carrera administrativa que cumpla con los requisitos para ser encargado en el cargo vacante.

En caso de aceptación por parte de la funcionaria **Maria Victoria Corzo** en el cargo objeto de verificación, se generará vacancia temporal en el Cargo Técnico Código 3100 Grado 16, cargo del cual es titular, por lo cual a continuación se procederá a realizar el respectivo estudio de verificación:



ESTUDIO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGO

Denominación el Empleo a Proveer: **TECNICO**

Código **3100** Grado **16**

Dependencia: Donde se ubique

Fecha Estudio: 04 de noviembre de 2014

Se procede a verificar a quien asiste el derecho de encargo, en un cargo de carrera administrativa que se encuentra en vacancia temporal, de **TECNICO** Código **3100** Grado **17** de conformidad con la Ley 909 de 2004 y sus decretos reglamentarios, cuyos requisitos de estudio y experiencia son:

IX. REQUISITOS DE ESTUDIOS Y EXPERIENCIA	
ESTUDIOS:	EXPERIENCIA:
Título formación tecnológica en Ciencias Ambientales, Ciencias de la Construcción, Ciencias de la Gestión Pública, Ciencias Sociales o Ciencias de la Educación o , Aprobación de tres (3) años de educación superior.	A. Nueve (9) meses de experiencia relacionada o laboral o; B. Seis (6) meses e experiencia relacionada o laboral.
IX. REQUISITOS DE ESTUDIOS Y EXPERIENCIA	
ESTUDIOS:	EXPERIENCIA:
Título formación tecnológica en Ciencias Ambientales, Ciencias de la Construcción, Ciencias de la Gestión Pública, Ciencias Sociales o Ciencias de la Educación o , Aprobación de tres (3) años de educación superior.	Nueve (9) meses de experiencia relacionada o laboral.



AS



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
NIT. 800.099.287-4

Requisitos a tener en cuenta de conformidad con el artículo 24 de la Ley 909 de 2004.

- Que el empleo recaiga en el servidor de carrera que se encuentre desempeñando el empleo inmediatamente inferior al que se pretende proveer transitoriamente.
- Que cumpla el perfil de competencias exigidas para ocupar el empleo vacante, incluyendo los requisitos de estudio y experiencia.
- Que posea aptitudes y habilidades para desempeñar el empleo a encargar.
- Que no tenga sanción disciplinaria en el último año.
- Que su última evaluación del desempeño sea sobresaliente.

Siguen en escala los siguientes funcionarios que a continuación se relacionan:

Nombre del Empleado de Carrera	Empleo de carrera el cual es titular	Perfil de competencias y requisitos académicos	Aptitudes y Habilidades	Sanción Disciplinaria	Ultima Evaluación de desempeño
Yesenia Patricia Frutos Anaya	Técnico Código 3100 Grado 15	Tecnóloga en Gestión de Recursos Naturales y Técnica Profesional en Gestión de Recursos Naturales con experiencia laboral de más de 3 años en la Corporación.	Aplica los conocimientos adquiridos a los desafíos que se presentan en el desarrollo del trabajo.	Ninguna	1/02/2014 Sobresaliente

Realizada la verificación de las hojas de vida, acorde a lo establecido en la Ley 909 de 2004, Si existe empleado titular de derechos de carrera administrativa que cumpla con los requisitos para ser encargado en el cargo vacante.

En caso de aceptación por parte de la funcionaria **Yesenia Patricia Frutos Anaya** en el cargo objeto de verificación, se generará vacancia temporal en el Cargo Técnico Código 3100 Grado 15, cargo del cual es titular, por lo cual a continuación se procederá a realizar el respectivo estudio de verificación:

Avenida del Libertador No. 32 - 201 Barrio Tayrona
Conmutador: (57) (5) 4211395 - 4213089 - 4211680 - 4211344 Fax: ext 117
Santa Marta D.T.C.H., Magdalena, Colombia
www.corpamaq.gov.co - e-mail: contactenos@corpamaq.gov.co

FR.GD.03

Edic. 01/04/2014_Versión 07



AS



**ESTUDIO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA
OTORGAMIENTO DE ENCARGO**

Denominación el Empleo a Proveer: **Técnico**

Código **3100** Grado **15**

Dependencia: Donde se ubique

Fecha Estudio: 04 de noviembre de 2014

Se procede a verificar a quien asiste el derecho de encargo, en un cargo de carrera administrativa que de **Técnico** Código **3100** Grado **15** de conformidad con la Ley 909 de 2004 y sus decretos reglamentarios, cuyos requisitos de estudio y experiencia son:

IX. REQUISITOS DE ESTUDIOS Y EXPERIENCIA	
ESTUDIOS:	EXPERIENCIA:
Título formación tecnológica o; Aprobación de tres (3) años de educación superior.	Tres (3) meses de experiencia relacionada o laboral o; Doce (12) meses de experiencia relacionada o laboral.
ALTERNATIVAS	
ESTUDIOS:	EXPERIENCIA:
Un (1) año de experiencia relacionada, siempre y cuando se acredite la terminación y la aprobación de los estudios en la respectiva modalidad.	Tres (3) meses de experiencia relacionada o laboral.

Requisitos a tener en cuenta de conformidad con el artículo 24 de la Ley 909 de 2004.

- Que el empleo recaiga en el servidor de carrera que se encuentre desempeñando el empleo inmediatamente inferior al que se pretende proveer transitoriamente.
- Que cumpla el perfil de competencias exigidas para ocupar el empleo vacante, incluyendo los requisitos de estudio y experiencia.
- Que posea aptitudes y habilidades para desempeñar el empleo a encargar.
- Que no tenga sanción disciplinaria en el último año.
- Que su última evaluación del desempeño sea sobresaliente.



JP



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
NIT. 800.099.287-4

Siguen en escala los siguientes funcionarios que a continuación se relacionan:

Nombre del Empleado de Carrera	Empleo de carrera el cual es titular	Perfil de competencias y requisitos académicos	Aptitudes y Habilidades	Sanción Disciplinaria	Última Evaluación de desempeño
Cindy Sandoval Rojano	Técnico Código 3100 Grado 12	Bióloga con experiencia laboral de más de 2 años en la Corporación.	Aplica los conocimientos adquiridos a los desafíos que se presentan en el desarrollo del trabajo.	Ninguna	1/02/2014 Sobresaliente

Realizada la verificación de las hojas de vida, acorde a lo establecido en la Ley 909 de 2004, SI existe empleado titular de derechos de carrera administrativa que cumpla con los requisitos para ser encargado en el cargo vacante.

En caso de aceptación por parte de la funcionaria **Cindy Sandoval Rojano** en el cargo objeto de verificación, se generará vacancia temporal en el Cargo Técnico Código 3100 Grado 12, cargo del cual es titular, por lo cual a continuación se procederá a realizar el respectivo estudio de verificación:

Avenida del Libertador No. 32 - 201 Barrio Tayrona
Cenmutador: (57) (5) 4211395 - 4213089 - 4211680 - 4211344 Fax: ext 117
Santa Marta D.T.C.H., Magdalena, Colombia
www.corpamag.gov.co - e-mail: contactenos@corpamag.gov.co





**ESTUDIO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA
OTORGAMIENTO DE ENCARGO**

Denominación el Empleo a Proveer: **Técnico**

Código **3100** Grado **12**

Dependencia: Donde se ubique

Fecha Estudio: 04 de noviembre de 2014

Se procede a verificar a quien asiste el derecho de encargo, en un cargo de carrera administrativa de **Técnico** Código **3100** Grado **12** de conformidad con la Ley 909 de 2004 y sus decretos reglamentarios, cuyos requisitos de estudio y experiencia son:

IX. REQUISITOS DE ESTUDIOS Y EXPERIENCIA CON EQUIVALENCIAS	
ESTUDIOS: A. Título de formación técnica profesional en Ciencias Ambientales, Ciencias de la Construcción, Ciencias de la Gestión Pública, Ciencias Sociales o Ciencias de la Educación. B. Aprobación de tres (3) años de educación superior en Ciencias Ambientales, Ciencias de la Construcción, Ciencias de la Gestión Pública, Ciencias Sociales o Ciencias de la Educación.	EXPERIENCIA: A. Seis (6) meses de experiencia relacionada o laboral. B. Seis (6) meses de experiencia relacionada o laboral.
ALTERNATIVA	
ESTUDIOS: A. Un (1) año de experiencia relacionada, siempre y cuando se acredite la terminación y la aprobación de los estudios en la respectiva modalidad. B. Tres (3) años de experiencia adicionales a la exigida, siempre y cuando se acredite diploma de bachiller. Dieciocho (18) meses de experiencia relacionada y curso específico de mínimo ciento ochenta (180) horas de duración, siempre y cuando se acredite diploma de bachiller.	EXPERIENCIA: A. No aplica, pero en todo caso valdría como equivalencia: Un (1) año de educación superior, adicional al requisito de estudio exigido. B. No aplica, pero en todo caso valdría como equivalencia: Un (1) año de educación superior, adicional al requisito de estudio exigido.



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
NIT. 800.099.287-4

Requisitos a tener en cuenta de conformidad con el artículo 24 de la Ley 909 de 2004.

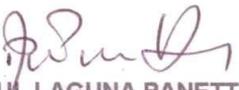
- Que el empleo recaiga en el servidor de carrera que se encuentre desempeñando el empleo inmediatamente inferior al que se pretende proveer transitoriamente.
- Que cumpla el perfil de competencias exigidas para ocupar el empleo vacante, incluyendo los requisitos de estudio y experiencia.
- Que posea aptitudes y habilidades para desempeñar el empleo a encargar.
- Que no tenga sanción disciplinaria en el último año.
- Que su última evaluación del desempeño sea sobresaliente.

Siguen en escala los siguientes funcionarios que a continuación se relacionan:

Nombre del Empleado de Carrera	Empleo de carrera el cual es titular	Perfil de competencias y requisitos académicos	Aptitudes y Habilidades	Sanción Disciplinaria	Última Evaluación de desempeño

Realizada la verificación de las hojas de vida, acorde a lo establecido en la Ley 909 de 2004, NO existe empleado titular de derechos de carrera administrativa que cumpla con los requisitos para ser encargado en el cargo vacante.

Se firma a los 04 días del mes de noviembre de 2014 y se publicará en la página web de la corporación por término de 5 días hábiles.


PAUL LAGUNA PANETTA
Secretario general


ORLANDO CABRERA MOLINARES
Director General

Proyectó: Nancy Sánchez 

Avenida del Libertador No. 32 - 201 Barrio Tayrona
Conmutador: (57) (5) 4211395 - 4213089 - 4211680 - 4211344 Fax: ext 117
Santa Marta D.T.C.H., Magdalena, Colombia
www.corpamag.gov.co - e-mail: contactenos@corpamag.gov.co

